



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, veinticinco (25) de abril de 2024.

Años 213° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano LUIS GUILLERMO SCHLOETER SOTO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro.4.089.083, que éste Tribunal ha ordenado citarlo por cartel, en relación a la solicitud Nro. 3859-2024, que por DIVORCIO (DESAFECTO) sigue la ciudadana CARMEN EUGENIA GARCIA DE SCHLOETER, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.848.546, por lo que deberá manifestar, mediante escrito o diligencia lo que ha bien tenga en relación a la solicitud de Divorcio propuesta dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en el Libro Diario de haberse cumplido con la última de las formalidades que establece el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte además que de no comparecer en el lapso antes indicado se procederá a designar Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Se hace saber que el presente Cartel será publicado en los Diarios Versión Final y La Verdad con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Juez

Abg. JAKELINE PALENCIA RODRÍGUEZ.-

La Secretaria,

Abg. LAURA ESCOBAR URDANETA.-